



Número 11, diciembre de 2025

#### AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.
2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 11/2025

Lunes, 12 de enero de 2026

## SUMARIO

<b>I.2 CONSEJO SOCIAL .....</b>	<b>11</b>
ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2025.....	11
ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda informar favorablemente sobre las memorias de grados para la solicitud de verificación o de modificación sustancial.....	12
ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda informar favorablemente sobre las memorias de másteres universitarios para la solicitud de verificación o modificación. ....	13
ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda informar favorablemente sobre las modificaciones de las memorias de los programas de doctorado.....	14
ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda aprobar la propuesta de asignación individual de un complemento retributivo autonómico al Personal Docente e Investigador de la Universidad de Almería.....	15
ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda aprobar la dotación de un suplemento de crédito en el capítulo 1,	



de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Almería.....	16
ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda aprobar la desafectación del cromatógrafo de la Universidad de Almería, con número de inventario 62760.....	17
ACUERDO de 22 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2025.....	18
ACUERDO de 22 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Presupuesto General de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2026.....	19
ACUERDO de 22 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda proceder a la convocatoria de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Almería, quinta edición.....	20
ACUERDO de 22 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda la convocatoria del II Premio a la Divulgación Científica de la Universidad de Almería y el Consejo Social, Convocatoria 2025.....	21
<b>I.3 CONSEJO DE GOBIERNO .....</b>	<b>22</b>
ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud y sus correspondientes comisiones de selección.....	22
ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los calendarios de Grado, Máster y Doctorado del curso académico 2026/2027.....	23



ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la dotación de suplemento de crédito en el capítulo 1.....	24
ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la desafectación del cromatógrafo de la Universidad de Almería.....	25
ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa para la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior de doctor al nivel académico de doctor.....	26
ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la inclusión de nuevos tutores a programas de doctorado.....	27
ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba convocar elecciones parciales en el Departamento de Filología.....	28
ACUERDO de 12 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se acuerda inadmitir el Recurso de Reposición interpuesto en fecha 17 de noviembre de 2025.....	29
ACUERDO de 12 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería.....	30
ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Ordenación Docente actualizada de la Universidad de Almería para el curso académico 2025/2026.....	31



ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se ratifica la modificación de la actividad docente e investigadora correspondiente a la plaza 23/2025/PTU.....	32
ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente el Presupuesto General de la Universidad de Almería del Ejercicio 2026.....	33
ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Calendario Laboral del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería para 2026. ....	34
ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Bioética de la Investigación de la Universidad de Almería.....	35
ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de miembros de la Comisión de Bioética de la Investigación de la Universidad de Almería y sus respectivos comités...	36
ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el II Plan de Igualdad de la Universidad de Almería.....	37
<b>I.4. RECTOR.....</b>	<b>38</b>
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de diciembre de 2025 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. María Luisa Raya Crespo. ....	38
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de diciembre de 2025 por la que se publica la resolución definitiva de la convocatoria de Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.....	40
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de diciembre de 2025 por la que se autoriza la prórroga de la Comisión de Servicios de D. Pedro Martínez Ruano. ....	43



RESOLUCIÓN del Rector de 3 de diciembre de 2025 por la que se cesa a D. Nicolás José Berenguel García como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

44

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de diciembre de 2025 por la que se fija el procedimiento y el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación de méritos docentes (Quinquenios) del profesorado universitario funcionario y contratado laboral permanente a tiempo completo.....45

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de diciembre de 2025 por la que se fija el procedimiento y el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación de méritos docentes (Quinquenios) del profesorado ayudante a doctor a tiempo completo y del profesorado sustituto a tiempo completo.....49

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de diciembre de 2025 por la que se autoriza a D. Francisco de Asis Parra Garófano la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada.....53

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de diciembre de 2025 por la que se autoriza a Dña. Flavia Saraçol Vignol la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada.....54

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Yolanda Aldana Blanco.....55

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Amalia Arenas Miras.....56

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia e Investigación a Dña. María Soledad Berenguer Peralta. ....58



RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Alejandro Juan Cruzado Llorente.....	60
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Catalina Fernández Belmonte.....	62
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. María Isabel Flores Abad.....	63
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Laura Forte Román.....	64
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Dulce María Gómez Rubia.....	66
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Nicolás Manuel González Galdeano.....	67
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Liria Rosa Gutiérrez Aragón.....	69
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Carmen Gutiérrez López.....	70



RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Olga López Ruiz.....	71
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Carmen Martínez Martínez.....	72
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Ceferino Ortíz Moreno.....	74
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Azahara Raquel Parra Cano.....	76
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Encarnación María Parrilla Reyes.....	77
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Rocío Pérez López.....	78
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Manuel Javier Sánchez Martín.....	79
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Lidia Toresano González.....	81



RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Rosa María Ropero López .....	82
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. María del Mar Pardo Úbeda .....	84
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Verónica del Carmen López García .....	86
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Desire García Lozano .....	88
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Dolores Extremera Cobo .....	90
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Gemma Arcos Berenguel .....	92
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a lo Docencia e Investigación a D. José Manuel Pérez Jiménez .....	94
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de diciembre de 2025 por la que se inicia la tramitación de la enajenación de un cromatógrafo de gases .....	96
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de diciembre de 2025 por la que se autoriza a Dña. Carmen Reyes Ruiz la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada .....	98



RESOLUCIÓN del Rector de 18 de diciembre de 2025 por la que se hacen públicos los resultados definitivos del proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del PTGAS de la Universidad de Almeria convocado por Resolución de 4 de marzo de 2025.....	99
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de diciembre de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará el procedimiento de obtención de los requisitos de acceso a la universidad para personas mayores de 40 años en el curso 2025/2026.....	101
RESOLUCIÓN del Rector de 19 de diciembre de 2025 por la que se cesa a Dña. María Josefa López López como Secretaria del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería.....	103
RESOLUCIÓN del Rector de 19 de diciembre de 2025 por la que se cesa a D. José Jesús Casas Jiménez como Director del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería.....	104
RESOLUCIÓN del Rector de 19 de diciembre de 2025 por la que se cesa a Dña. María Josefa López López como Secretaria de la Cátedra Cajamar de Bioeconomía Circular de la Universidad de Almería.....	105
RESOLUCIÓN del Rector de 19 de diciembre de 2025 por la que se nombra a Dña. María Josefa López López Directora del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería.....	106
RESOLUCIÓN del Rector de 19 de diciembre de 2025 por la que Dña. María Josefa López López asume las funciones de Secretaria de la Cátedra Cajamar de Bioeconomía Circular de la Universidad de Almería.....	107
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de diciembre de 2025 por la que se publica la resolución definitiva de la convocatoria para 2025 de los Premios Universidad de Almería a la Excelencia Investigadora del Pian Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.	108



RESOLUCIÓN del Rector de 22 de diciembre de 2025 por la que se publica la resolución definitiva de la segunda fase de la convocatoria para 2025 de los Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.....	110
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de diciembre de 2025 por la que se publica la resolución definitiva de la convocatoria de las Ayudas a Centros de Investigación del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. ....	112
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de diciembre de 2025 por la que se interrumpe la prescripción del abono de los Complementos Autonómicos de la Convocatoria de la Junta de Andalucía de 2024.....	113
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de diciembre de 2025 por la que se interrumpe la prescripción del abono del segundo 50% restante del quinto tramo transitorio del complemento de productividad y mejora de la calidad de los servicios del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) correspondiente al año 2024.....	118



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2025.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2025, cuyo contenido figura en el Anexo I.

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 9 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda informar favorablemente sobre las memorias de grados para la solicitud de verificación o de modificación sustancial.

Según la información proporcionada, se acuerda informar favorablemente sobre las memorias de grados para la solicitud de verificación o de modificación sustancial, conforme a lo establecido en el anexo del punto 6 del orden del día del Consejo de Gobierno celebrado el 29 de septiembre (anexo II).

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 9 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda informar favorablemente sobre las memorias de másteres universitarios para la solicitud de verificación o modificación.

Según la información proporcionada, se acuerda informar favorablemente sobre las memorias de másteres universitarios para la solicitud de verificación o modificación, conforme a lo establecido en el anexo del punto 7 del orden del día del Consejo de Gobierno celebrado el 29 de septiembre (anexo III).

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 9 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda informar favorablemente sobre las modificaciones de las memorias de los programas de doctorado.

Según la información proporcionada, se acuerda informar favorablemente sobre las modificaciones de las memorias de los programas de doctorado, conforme a lo establecido en el anexo del punto 9 del orden del día del Consejo de Gobierno celebrado el 29 de septiembre (anexo IV).

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 9 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda aprobar la propuesta de asignación individual de un complemento retributivo autonómico al Personal Docente e Investigador de la Universidad de Almería.

Según la información proporcionada, se acuerda aprobar la propuesta de asignación individual de un complemento retributivo autonómico al Personal Docente e Investigador de la Universidad de Almería, de conformidad con la resolución emitida por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de fecha 27 de octubre de 2025.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda aprobar la dotación de un suplemento de crédito en el capítulo 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

Según la información proporcionada y conforme al informe de necesidad presentado, se acuerda aprobar la dotación de un suplemento de crédito en el capítulo 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Almería, con el fin de afrontar las obligaciones previstas en la Universidad de Almería durante el mes de diciembre de 2025.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 9 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda aprobar la desafectación del cromatógrafo de la Universidad de Almería, con número de inventario 62760.

Visto el expediente presentado y el informe favorable del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo establecido en el artículo 181 de los Estatutos de la Universidad de Almería, se acuerda aprobar la desafectación del cromatógrafo de la Universidad de Almería, con número de inventario 62760.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2025.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2025, cuyo contenido figura en el Anexo I.

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 22 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Presupuesto General de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2026.

De conformidad con la información proporcionada, se acuerda aprobar el Presupuesto General de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2026, que figura como Anexo II.

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 22 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda proceder a la convocatoria de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Almería, quinta edición.

Se acuerda proceder a la convocatoria de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Almería, quinta edición, en los términos presentados, dejando constancia de que las sugerencias y observaciones recibidas serán valoradas con el fin de mejorar el contenido y alcance de la misma.

Una vez incorporadas, en su caso, las mejoras consideradas oportunas, la convocatoria actualizada será remitida nuevamente a todos los miembros para su revisión y validación definitiva, que se realizará mediante confirmación expresa por correo electrónico.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2 CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2025, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se acuerda la convocatoria del II Premio a la Divulgación Científica de la Universidad de Almería y el Consejo Social, Convocatoria 2025.

Se acuerda la convocatoria del II Premio a la Divulgación Científica de la Universidad de Almería y el Consejo Social, Convocatoria 2025, así como su inclusión en la convocatoria de premios del Consejo Social.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud y sus correspondientes comisiones de selección.

Se aprueban las plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud y sus correspondientes comisiones de selección.

(Anexo acuerdo punto 1 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 3 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los calendarios de Grado, Máster y Doctorado del curso académico 2026/2027.

Se aprueban los calendarios de Grado, Máster y Doctorado del curso académico 2026/2027.

(Anexo acuerdo punto 2 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 3 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la dotación de suplemento de crédito en el capítulo 1.

Se informa favorablemente la dotación de suplemento de crédito en el capítulo 1, de acuerdo con el artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Almería, para su elevación al Consejo Social.

(Anexo acuerdo punto 3 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 3 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la desafectación del cromatógrafo de la Universidad de Almería.

Se informa favorablemente la desafectación del cromatógrafo de la Universidad de Almería, con número de inventario 62760, para su elevación al Consejo Social.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa para la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior de doctor al nivel académico de doctor.

Se aprueba la Normativa para la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior de doctor al nivel académico de doctor.

(Anexo acuerdo punto 5 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 3 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la inclusión de nuevos tutores a programas de doctorado.

Se aprueba la inclusión de nuevos tutores a programas de doctorado.

(Anexo acuerdo punto 6 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 3 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 3 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba convocar elecciones parciales en el Departamento de Filología.

Se aprueba convocar elecciones parciales en el Departamento de Filología.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 12 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se acuerda inadmitir el Recurso de Reposición interpuesto en fecha 17 de noviembre de 2025.

Se acuerda, según los informes emitidos por el Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente en fecha 3 de diciembre de 2025 y por la Directora de Gabinete Jurídico en fecha 9 de diciembre de 2025, inadmitir el Recurso de Reposición interpuesto por el recurrente en fecha 17 de noviembre de 2025 contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2025, punto 8 del orden del día, en el que se aprueba la designación de la composición de la comisión de selección para el concurso de acceso a una plaza de Catedrático de Universidad del ámbito de conocimiento de Tecnología Electrónica (plaza número 13/2024/CU).



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 12 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 2 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 12 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Ordenación Docente actualizada de la Universidad de Almería para el curso académico 2025/2026.

Se aprueba la Ordenación Docente actualizada de la Universidad de Almería para el curso académico 2025/2026.

(Anexo acuerdo punto 2 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se ratifica la modificación de la actividad docente e investigadora correspondiente a la plaza 23/2025/PTU.

Se ratifica la modificación de la actividad docente e investigadora correspondiente a la plaza 23/2025/PTU.

(Anexo acuerdo punto 3 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente el Presupuesto General de la Universidad de Almería del Ejercicio 2026.

Se informa favorablemente el Presupuesto General de la Universidad de Almería del Ejercicio 2026, para su elevación al Consejo Social.

(Anexo acuerdo punto 4 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Calendario Laboral del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería para 2026.

Se aprueba el Calendario Laboral del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería para 2026.

(Anexo acuerdo punto 5 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Bioética de la Investigación de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Bioética de la Investigación de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 6 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de miembros de la Comisión de Bioética de la Investigación de la Universidad de Almería y sus respectivos comités.

Se aprueba el nombramiento de miembros de la Comisión de Bioética de la Investigación de la Universidad de Almería y sus respectivos comités.

(Anexo acuerdo punto 7 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el II Plan de Igualdad de la Universidad de Almería.

Se aprueba el II Plan de Igualdad de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 8 del orden del día)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de diciembre de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de diciembre de 2025 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. María Luisa Raya Crespo.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 8 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería



## HA RESUELTO

Primero. Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. María Luisa Raya Crespo**, desarrollando las funciones correspondientes en el Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 01/12/2025 al 31/07/2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de diciembre de 2025 por la que se publica la resolución definitiva de la convocatoria de Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 9 de julio de 2025, se convocan a concurso público las Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

El artículo 24 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

El 7 de octubre de 2025 se publica el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

Una vez subsanadas las solicitudes, con fecha 27 de octubre de 2025 se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.



Conforme a lo establecido en los artículos 10 y 11 de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 22 de octubre de 2025, aprobó la resolución provisional, abriendose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Finalizado el plazo arriba referido, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025, comprobó la documentación aportada y resolvió la única alegación presentada por Moreno Montoya (OTRAS2025/010), estimándola.

Asimismo, acordó elevar al Rector la propuesta de resolución de la convocatoria para Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025, en los siguientes términos:

**Primero.** Conceder las ayudas relacionadas en el Anexo que se adjunta, correspondientes al 50% del coste total de la reparación (según el importe contabilizado en el centro de gastos) con un importe máximo de 5.000 euros.

La indicación de la puntuación obtenida por las personas candidatas admitidas en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 352 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Segundo.** Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo a la notificación personal a los interesados de conformidad con lo establecido en el art 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo sus mismos efectos y atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de



Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2022) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

**Tercero.** Las condiciones de concesión y ejecución son las previstas en la presente resolución, en la orden de bases y la convocatoria que la rige, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas de ejecución y justificación.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de diciembre de 2025 por la que se autoriza la prórroga de la Comisión de Servicios de D. Pedro Martínez Ruano.

Visto el escrito presentado por la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de fecha 7 de noviembre de 2025, solicitando la prórroga de la comisión de servicios para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 31 de enero de 2027, del profesor D. Pedro Martínez Ruano, Profesor Titular de la Universidad de Almería del área de conocimiento de Derecho Constitucional del Departamento de Derecho, en comisión de servicios en la Consejería de Educación del Ministerio de Educación y Formación Profesional en Bélgica desde el 01 de febrero de 2023, y de acuerdo con la propuesta favorable del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente.

Este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema, y el artículo 132 del Decreto 225/2018 de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

### HA RESUELTO

Autorizar la prórroga de la Comisión de Servicios de **D. Pedro Martínez Ruano** para el periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 31/01/2027 en la Consejería de Educación en Bélgica.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de diciembre de 2025 por la que se cesa a D. Nicolás José Berenguel García como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

### HA RESUELTO

Cesar a **D. Nicolás José Berenguel García** como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 3 de diciembre de 2025.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de diciembre de 2025 por la que se fija el procedimiento y el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación de méritos docentes (Quinquenios) del profesorado universitario funcionario y contratado laboral permanente a tiempo completo.

Según lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario (B.O.E. del 9 de noviembre de 1989), modificado parcialmente por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero (B.O.E. del 22 de enero de 2000), y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, celebrado el 17 de diciembre de 2015, por el que se habilita la evaluación de méritos docentes para el profesorado contratado permanente de la Universidad de Almería, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

**Primero.** Podrán solicitar la evaluación de la actividad docente los funcionarios de carrera, con dedicación a tiempo completo de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Almería, siempre que se encuentren en activo a 31 de diciembre de 2025.

**Segundo.** Igualmente podrán solicitarla los Profesores Permanentes Laborales a tiempo completo, los Profesores Contratados Doctores a tiempo completo y los Profesores Colaboradores a tiempo completo de la Universidad de Almería, siempre que se encuentren en activo a 31 de diciembre de 2025.



**Tercero.** Los interesados que soliciten por primera vez esta evaluación incluirán toda la actividad docente desarrollada hasta el 31 de diciembre de 2025, debiendo adjuntar la documentación acreditativa correspondiente.

**Cuarto.** El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución y finalizará el 31 de enero de 2026.

Para realizar y presentar la solicitud se utilizará el trámite que se encuentra disponible en el Campus Virtual del solicitante (apartado: Expediente Laboral/Solicitud de Méritos Docentes).

**Quinto.** La evaluación se realiza sobre períodos de actividad docente universitaria de cinco años completos, computando en su caso, los años que excedan para las siguientes evaluaciones. El tiempo en que se hayan prestado servicios en régimen de dedicación diferente a la de tiempo completo, será valorado con el coeficiente reductor de 0,5. En caso de que no se acredite la dedicación del contrato, se entenderá que es a tiempo parcial.

La evaluación solo podrá ser objeto de dos calificaciones, favorable o no favorable, no pudiendo ser objeto de una nueva evaluación los períodos valorados negativamente.

1. A este respecto, se entenderá como periodo docente:

- Actividad docente universitaria en centros públicos, tanto en régimen funcionarial como laboral.
- Actividad docente desempeñada con la categoría de personal investigador en formación dentro del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) o programas de otras comunidades autónomas.



- Actividad docente desempeñada con la categoría de personal investigador en formación del Programa Nacional de Formación del Profesorado Universitario y otros programas de ámbito nacional.
- Actividad docente desempeñada con la categoría de personal investigador en formación de programas de agentes públicos del Sistema Español de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las actividades desarrolladas desde la condición de becario sólo serán computables si durante el periodo formativo se ha impartido docencia universitaria en centros públicos. Por tanto, no se computarán actividades exclusivamente desarrolladas en el ámbito de la investigación, gestión o transferencia de la investigación.

Estos extremos se justificarán acompañando a la solicitud los certificados emitidos a tal efecto por el Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente, el Vicerrectorado de Política Científica de la Universidad de Almería u otros organismos o centros públicos correspondientes.

2. Los solicitantes deberán tener dedicación a tiempo completo a fecha 31/12/2025.

3. El periodo a evaluar de cinco años deberá cumplirse entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025.

Asimismo, podrán solicitarlo quienes tengan periodos pendientes de reconocer de convocatorias anteriores por no haberlos solicitado en la convocatoria correspondiente, o quienes hayan tomado posesión como funcionarios de carrera de cuerpos docentes universitarios en 2025, siempre y cuando se cumplan también los apartados 1 y 2 anteriores.



**Sexto.** En caso de docencia en Universidades Extranjeras u otras universidades, el interesado deberá aportar:

- Traducción oficial al castellano de todos los documentos aportados.
- Certificado de que la Universidad es pública.
- Debe aparecer claramente los períodos de docencia y su actividad docente a tiempo completo o parcial.

**Séptimo.** No se evaluarán períodos que no se hubiesen aportado la primera vez que se solicitó el reconocimiento de quinquenios.

**Octavo.** Podrán reconocerse efectos económicos para un máximo de seis tramos docentes de un mismo cuerpo docente. La evaluación positiva de un nuevo tramo de ese mismo cuerpo docente implicará exclusivamente efectos académicos, pero no retributivos. En caso de haberse producido un cambio a un cuerpo docente distinto, la evaluación positiva de un nuevo tramo en el nuevo cuerpo implicará unos efectos económicos que no podrán superar la cuantía que correspondería a un máximo de seis tramos correspondientes al nuevo cuerpo docente.

**Noveno.** El proceso de evaluación no se realiza de oficio, sino a instancia de parte. Por tanto, debe ser solicitado voluntariamente por las personas que desean ser evaluadas.

**Décimo.** Las evaluaciones que se produzcan como consecuencia de este procedimiento generarán efectos económicos o administrativos desde el 1 de enero de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de diciembre de 2025 por la que se fija el procedimiento y el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación de méritos docentes (Quinquenios) del profesorado ayudante a doctor a tiempo completo y del profesorado sustituto a tiempo completo.

Según lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario (B.O.E. del 9 de noviembre de 1989), modificado parcialmente por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero (B.O.E. del 22 de enero de 2000), y en cumplimiento de la Sentencia 510/2024 de 20 de marzo de 2024 de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

**Primero.** Podrán solicitar la evaluación de la actividad docente los Profesores Ayudantes Doctores con dedicación a tiempo completo y los Profesores Sustitutos a Tiempo Completo, siempre que se encuentren en activo a 31 de diciembre de 2025.

**Segundo.** Los interesados que soliciten por primera vez esta evaluación incluirán toda la actividad docente desarrollada hasta el 31 de diciembre de 2025, debiendo adjuntar la documentación acreditativa correspondiente.

**Tercero.** El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución y finalizará el 31 de enero de 2026.



Para realizar y presentar la solicitud se utilizará el trámite que se encuentra disponible en el Campus Virtual del solicitante (apartado: Expediente Laboral/Solicitud de Méritos Docentes).

**Cuarto.** La evaluación se realiza sobre periodos de actividad docente universitaria de cinco años completos, computando en su caso, los años que excedan para las siguientes evaluaciones. El tiempo en que se hayan prestado servicios en régimen de dedicación diferente a la de tiempo completo, será valorado con el coeficiente reductor de 0,5. En caso de que no se acredite la dedicación del contrato, se entenderá que es a tiempo parcial.

La evaluación solo podrá ser objeto de dos calificaciones, favorable o no favorable, no pudiendo ser objeto de una nueva evaluación los períodos valorados negativamente.

1. A este respecto, se entenderá como periodo docente:

- Actividad docente universitaria en centros públicos, tanto en régimen funcionarial como laboral.
- Actividad docente desempeñada con la categoría de personal investigador en formación dentro del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) o programas de otras comunidades autónomas.
- Actividad docente desempeñada con la categoría de personal investigador en formación del Programa Nacional de Formación del Profesorado Universitario y otros programas de ámbito nacional.
- Actividad docente desempeñada con la categoría de personal investigador en formación de programas de agentes públicos del Sistema Español de la Ciencia, Tecnología e Innovación.



Las actividades desarrolladas desde la condición de becario sólo serán computables si durante el periodo formativo se ha impartido docencia universitaria en centros públicos. Por tanto, no se computarán actividades exclusivamente desarrolladas en el ámbito de la investigación, gestión o transferencia de la investigación.

Estos extremos se justificarán acompañando a la solicitud los certificados emitidos a tal efecto por el Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente, el Vicerrectorado de Política Científica de la Universidad de Almería u otros organismos o centros públicos correspondientes.

1. Los solicitantes deberán tener dedicación a tiempo completo a fecha 31/12/2025.
2. El periodo a evaluar de cinco años deberá cumplirse entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025.

Asimismo, podrán solicitarlo quienes tengan periodos pendientes de reconocer de convocatorias anteriores por no haberlos solicitado en la convocatoria correspondiente.

**Quinto.** En caso de docencia en Universidades Extranjeras o otras universidades, el interesado deberá aportar:

- Traducción oficial al castellano de todos los documentos aportados.
- Certificado de que la Universidad es pública.
- Debe aparecer claramente los periodos de docencia y su actividad docente a tiempo completo o parcial.

**Sexto.** No se evaluarán periodos que no se hubiesen aportado la primera vez que se solicitó el reconocimiento de quinquenios.



**Séptimo.** Podrán reconocerse efectos económicos para un máximo de seis tramos docentes de una misma categoría. La evaluación positiva de un nuevo tramo de esta misma categoría implicará exclusivamente efectos académicos, pero no retributivos. En caso de haberse producido un cambio a una categoría distinta, la evaluación positiva de un nuevo tramo en la nueva categoría implicará unos efectos económicos que no podrán superar la cuantía que correspondería a un máximo de seis tramos correspondientes a la nueva categoría.

**Octavo.** El proceso de evaluación no se realiza de oficio, sino a instancia de parte. Por tanto, debe ser solicitado voluntariamente por las personas que desean ser evaluadas.

**Noveno.** Las evaluaciones que se produzcan como consecuencia de este procedimiento generarán efectos económicos o administrativos desde el 1 de enero de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de diciembre de 2025 por la que se autoriza a D. Francisco de Asis Parra Garófano la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada.

Solicitante: D. Francisco de Asis Parra Garófano.

Actividad Privada Principal: Abogado Colegiado con Despacho Profesional Personal.

Actividad Pública Secundaria: Profesor Sustituto a TP3h./semana.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes fundamentos jurídicos:

1º. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incursa por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

### HA RESUELTO

Autorizar a **D. Francisco de Asis Parra Garófano** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública en la Universidad de Almería con la actividad privada descrita anteriormente.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de diciembre de 2025 por la que se autoriza a Dña. Flavia Saraçol Vignol la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada.

Solicitante: Dña. Flavia Saraçol Vignol

Actividad Privada Principal: Médica pediatra del hospital Vithas Virgen del Mar de Almería.

Actividad Pública Secundaria: Profesora Sustituta a TP3h./semana.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes fundamentos jurídicos:

1º. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incursa por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

### HA RESUELTO

Autorizar a **Dña. Flavia Saraçol Vignol** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública en la Universidad de Almería con la actividad privada descrita anteriormente.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Yolanda Aldana Blanco.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Yolanda Aldana Blanco, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en la Oficina de Transferencia del Conocimiento de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no había completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Yolanda Aldana Blanco**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 21 de julio de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Amalia Arenas Miras.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Amalia Arenas Miras, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en la Oficina de Transferencia del Conocimiento de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía persistiendo las necesidades que

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Amalia Arenas Miras** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 13 de julio de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia e Investigación a Dña. María Soledad Berenguer Peralta.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia e Investigación a Dña. María Soledad Berenguer Peralta para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Departamento de Agronomía de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia e Investigación a **Dña. María Soledad Berenguer Peralta**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 1 de enero de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Alejandro Juan Cruzado Llorente.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Alejandro Juan Cruzado Llorente, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Servicio de Gestión de Infraestructuras de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Alejandro Juan Cruzado Llorente**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 16 de mayo de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Catalina Fernández Belmonte.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Catalina Fernández Belmonte, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Servicio de Gestión Económica de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Catalina Fernández Belmonte**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 23 de julio de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. María Isabel Flores Abad.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. María Isabel Flores Abad, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en la Oficina de Transferencia del Conocimiento de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. María Isabel Flores Abad**, en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 15 de julio de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Laura Forte Román.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Laura Forte Román, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía persistiendo las necesidades que

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Laura Forte Román**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 26 de enero de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Dulce María Gómez Rubia.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Dulce María Gómez Rubia, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Servicio de Gestión Económica de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Dulce María Gómez Rubia**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 12 de enero de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Nicolás Manuel González Galdeano.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Nicolás Manuel González Galdeano, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Servicio de Administración Electrónica, Registro e Información General de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía motivaron su

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Nicolás Manuel González Galdeano**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 5 de agosto de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Liria Rosa Gutiérrez Aragón.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Liria Rosa Gutiérrez Aragón, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Servicio de Gestión de la Investigación de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Liria Rosa Gutiérrez Aragón**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 21 de julio de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Carmen Gutiérrez López.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Carmen Gutiérrez López, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Departamento de Economía y Empresa de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Carmen Gutiérrez López**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 26 de enero de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Olga López Ruiz.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Olga López Ruiz, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Servicio de Gestión de la Investigación de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Olga López Ruiz**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 24 de febrero de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Carmen Martínez Martínez.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Carmen Martínez Martínez, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en la Oficina de Transferencia del Conocimiento de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Carmen Martínez Martínez**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 19 de julio de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Ceferino Ortiz Moreno.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Ceferino Ortiz Moreno, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Servicio de Administración Electrónica, Registro e Información General de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Ceferino Ortiz Moreno**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 5 de agosto de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Azahara Raquel Parra Cano.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Azahara Raquel Parra Cano, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Servicio de Gestión de Infraestructuras de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Azahara Raquel Parra Cano**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 27 de marzo de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Encarnación María Parrilla Reyes.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Encarnación María Parrilla Reyes, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Servicio de Deportes de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Encarnación María Parrilla Reyes**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 16 de julio de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Rocío Pérez López.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Rocío Pérez López, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en la Unidad de Publicaciones de esta Universidad, según lo previsto en el artículo lo, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018). por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### HA RESUELTO

Ampliar la duración de nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Rocío Pérez López**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 13 de enero de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Manuel Javier Sánchez Martín.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Manuel Javier Sánchez Martín, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Servicio de Planes de Estudio y Ordenación Académica de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Manuel Javier Sánchez Martín**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al Inicio, hasta el próximo día 12 de enero de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Lidia Toresano González.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Lidia Toresano González, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Lidia Toresano González**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 21 de junio de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Rosa María Ropero López.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Rosa María Ropero López, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Equipo de Conserjerías e Información General de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. Rosa María Ropero López**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 18 de enero de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. María del Mar Pardo Úbeda.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. María del Mar Pardo Úbeda para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Equipo de Conserjerías e Información General de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 1º, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. María del Mar Pardo Úbeda**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 8 de marzo de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Verónica del Carmen López García.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Verónica del Carmen López García, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Equipo de Conserjerías e Información General de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10. apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. Verónica del Carmen López García**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 11 de enero de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Desire García Lozano.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Desire García Lozano, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Equipo de Conserjerías e Información General de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10. apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía persistiendo las necesidades que

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. Desire García Lozano**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 18 de marzo de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Dolores Extremera Cobo.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Dolores Extremera Cobo, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Equipo de Conserjerías e Información General de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. Dolores Extremera Cobo**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 18 de enero de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Gemma Arcos Berenguel.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Gemma Arcos Berenguel, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Equipo de Conserjerías e Información General de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. Gemma Arcos Berenguel**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 18 de enero de 2026.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de diciembre de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a lo Docencia e Investigación a D. José Manuel Pérez Jiménez.

Vista la Resolución de este Rectorado, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a lo Docencia e Investigación a D. José Manuel Pérez Jiménez, para atender el exceso o acumulación de tareas surgidas en el Departamento de Biología y Geología de esta Universidad, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y que a fecha 22 de diciembre de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, persistiendo las necesidades que nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía motivaron su

**HA RESUELTO**



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionario Interino en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a lo Docencia e Investigación a **D. José Manuel Pérez Jiménez**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de diciembre de 2025.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de diciembre de 2025 por la que se inicia la tramitación de la enajenación de un cromatógrafo de gases.

La Universidad de Almería está interesada en enajenar un cromatógrafo de gases de su propiedad, motivo por el cual se hace necesario iniciar los trámites administrativos oportunos. En este sentido, a tal fin y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 83.2 del Presupuesto 2025 de la Universidad de Almería, en virtud de las atribuciones contenidas en el artículo 181 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), corresponde al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, la afectación y desafectación de los bienes de dominio público, así como los actos de disposición de los bienes patrimoniales que superen el valor determinado por la legislación aplicable.

En sesión plenaria extraordinaria celebrada el 03 de diciembre de 2025, el Consejo de Gobierno emitió, en el punto 4 del orden del día, informe favorable elevándose al Consejo Social que acordó, en sesión extraordinaria celebrada el 09 de diciembre de 2025, en el punto 7 del orden del día, desafectar el siguiente equipo:

Descripción	Marca y Modelo	Nº de inventario
Cromatógrafo de gases acoplado a un detector de masas magnético	THERMO FISHER Thermo Scientific DFS-High Resolution GC/MS	62760

Este Rectorado

**HA RESUELTO**



1. Declarar alienable el equipo desafectado con nº de inventario 62760.
  
2. Ordenar la iniciación del oportuno expediente de enajenación. El Servicio de Gestión de la Contratación Pública instruirá el correspondiente expediente de enajenación, teniendo en cuenta que:
  - a) El importe mínimo de licitación será 25.000,00 €
  - b) Podrán participar todas las personas físicas o jurídicas que en el momento de la publicación tengan plena capacidad de obrar.
  - c) El proceso de enajenación se desarrollará de acuerdo con las normas aprobadas por este Rectorado y publicadas en la Web del Servicio de Gestión de la Contratación Pública de la Universidad de Almería  
<https://www.ual.es/universidad/serviciosgenerales/serv-contratacion/inventario-patrimonio>



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de diciembre de 2025 por la que se autoriza a Dña. Carmen Reyes Ruiz la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada.

Solicitante: Dña. Carmen Reyes Ruiz.

Actividad Privada Principal: Auxiliar Técnico Educativo en Interprode.

Actividad Pública Secundaria: Profesora Sustituta a TP3h./semana.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes fundamentos jurídicos:

1º. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incursa por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

### HARESUELTO

Autorizar a **Dña. Carmen Reyes Ruiz** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad pública en la Universidad de Almería con la actividad privada descrita anteriormente.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de diciembre de 2025 por la que se hacen públicos los resultados definitivos del proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del PTGAS de la Universidad de Almería convocado por Resolución de 4 de marzo de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el punto 7.4 de la Resolución de 4 de marzo de 2025, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convoca proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del PTGAS de la Universidad de Almería, y vista la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación de la carrera horizontal del PTGAS, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almeria,

### HA RESUELTO

Primero. - Desestimar las alegaciones presentadas por Dª. Ana María López Mora, Dª. Eva Guardia Hidalgo y D. José Orta Torres al constatar esta Comisión que las puntuaciones asignadas en la Resolución provisional son correctas, no procediendo por tanto modificación alguna.

Segundo. - Estimar el resto de alegaciones presentadas, todas ellas relativas a la puntuación del apartado a.2 “Permanencia en el puesto de trabajo”. Dicha estimación se fundamenta en que los puestos de trabajo de los recurrentes fueron afectados por



el documento “Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para la adecuación a lo acordado en la disposición adicional séptima del Acuerdo de Condiciones de Funcionarización”, que se aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2019, consistiendo dicha modificación en que, con efectos del 1 de julio de 2019, los citados puestos de trabajo vieron modificado su nivel de complemento de destino de 20 a 21. Posteriormente, y como consecuencia de la aprobación en el Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2023 del “Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PTGAS”, los recurrentes participaron en una convocatoria de adjudicación de puestos de trabajo por la que tomaron posesión, con fecha 1 de diciembre de 2023, en nuevos puestos de trabajo de nivel 21, pero de diferente complemento específico, siendo ésta última la fecha que se ha tomado como referencia para el cómputo del apartado cuya puntuación se alega. Por tanto, y teniendo en cuenta lo previsto en el punto 6.1.a).2 de la Resolución de 4 de marzo de 2025, citada al inicio, que establece que, en el caso del PTGAS funcionario se entenderá cambio de puesto cuando se haya cambiado de nivel de complemento de destino, la fecha de referencia para el cómputo del apartado “Permanencia en el puesto, de trabajo” debe ser la del 1 de julio de 2019, fecha en la que hubo un cambio de nivel 20 a 21, y no la fecha del 1 de diciembre de 2023, en la que efectivamente se produjo un cambio de puesto, pero sin cambio de nivel de complemento de destino. En consecuencia, la puntuación de los recurrentes pasaría de 3,62 a 18,37 puntos. Igualmente, este cambio de puntuación se aplicará de oficio al resto de trabajadores que fueron afectados por los acuerdos a que se ha hecho referencia a lo largo de este punto segundo.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de diciembre de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará el procedimiento de obtención de los requisitos de acceso a la universidad para personas mayores de 40 años en el curso 2025/2026.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa que se relaciona a continuación

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023),
- Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024),
- Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento que se celebre en el curso 2025/2026 para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de las personas mayores de 40 y de las mayores de 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad. (BOJA 7-11-2025) y
- Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se aprueba la convocatoria de acceso a la universidad para personas mayores de 40 años para el curso 2025/2026.



Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:

Nombrar a las personas relacionadas en Anexo I en los cargos indicados para cada una, como miembros del TRIBUNAL ÚNICO que evaluará el procedimiento de obtención de los requisitos de acceso a la universidad para personas mayores de 40 años a la Universidad de Almería en la convocatoria del curso 2025/2026.

#### ANEXO I

#### TRIBUNAL PRUEBAS ACCESO UNIVERSIDAD MAYORES 40 AÑOS CURSO 2025/2026

Nombre y Apellidos	Cargo
Dña. M <sup>a</sup> Encarnación Carmona Samper	Presidenta
D. José Carmona Tapia	Secretario
D. Joaquín Hernández Rodríguez	Vocal
Dña. Luisa M <sup>a</sup> Álvarez Giménez	Vocal
D. David Ortega Galdeano	Vocal



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de diciembre de 2025 por la que se cesa a Dña. María Josefa López López como Secretaria del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA no 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

### HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Josefa López López** como Secretaria del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería, con efectos de 18 de diciembre de 2025.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de diciembre de 2025 por la que se cesa a D. José Jesús Casas Jiménez como Director del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

### HA RESUELTO

Cesar a **D. José Jesús Casas Jiménez** como Director del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería, con efectos de 18 de diciembre de 2025.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de diciembre de 2025 por la que se cesa a Dña. María Josefa López López como Secretaria de la Cátedra Cajamar de Bioeconomía Circular de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

### HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Josefa López López** como Secretaria de la Cátedra Cajamar de Bioeconomía Circular de la Universidad de Almería, con efectos de 18 de diciembre de 2025.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de diciembre de 2025 por la que se nombra a Dña. María Josefa López López Directora del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Josefa López López** Directora del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de diciembre de 2025.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de diciembre de 2025 por la que Dña. María Josefa López López asume las funciones de Secretaria de la Cátedra Cajamar de Bioeconomía Circular de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

### HA RESUELTO

Que **Dña. María Josefa López López**, Directora del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Secretaria de la Cátedra Cajamar de Bioeconomía Circular de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de diciembre de 2025.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de diciembre de 2025 por la que se publica la resolución definitiva de la convocatoria para 2025 de los Premios Universidad de Almería a la Excelencia Investigadora del Pian Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 30 de septiembre de 2025, se efectúa la convocatoria para 2025 de los Premios Universidad de Almería a la Excelencia Investigadora del Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

El artículo 2.4 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo previsto en el artículo 6 de la convocatoria, por Resolución de 17 de noviembre de 2025, de este mismo órgano, se publicó el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas al concurso arriba citado, abriendose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.



Transcurrido el plazo para la subsanación y el trámite de audiencia, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025, estudió la documentación y las alegaciones presentadas, estimando las alegaciones PREMIOS\_2025/023 y PREMIOS\_2025/026 y desestimando las reclamaciones con referencia PREMIOS\_2025/005, PREMIOS\_2025/030 y PREMIOS\_2025/007.

En virtud de lo establecido en los artículos 8 y 9 de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025, aprobó la resolución provisional, abriendose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Finalizado el plazo arriba referido, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2025, comprobó la documentación aportada y resolvió las alegaciones presentadas, desestimando la reclamación de Carretero Paulet (PREMIOS\_2025/002) y estimando la de Manzano Agugliaro (PREMIOS\_2025/019).

Como consecuencia de la reclamación que se estima, se constata que el artículo premiado provisionalmente en la modalidad «Premios a los Mejores Artículos Originales» correspondiente a la solicitud de Lafarga Poyo (PREMIOS\_2025/015) no cumple con los requisitos de la convocatoria (artículos JCR originales “research papers”) por ser un trabajo revisión (review), por lo que se propone su exclusión.

Asimismo, acordó elevar al Rector la propuesta de resolución de la convocatoria para 2025 de los Premios Universidad de Almería a la Excelencia Investigadora del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025, en los siguientes términos:

[Consulte la resolución completa aquí.](#)



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de diciembre de 2025 por la que se publica la resolución definitiva de la segunda fase de la convocatoria para 2025 de los Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 27 de marzo de 2025, se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (convocatoria 2025).

La Base II.5 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo previsto en la Base IX de la convocatoria, por Resolución de 10 de noviembre de 2025, de este mismo órgano, se publicó el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas al concurso arriba citado, abriendose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.



Por Resolución de este órgano, de 18 de noviembre de 2025, una vez subsanadas las solicitudes, se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Conforme a lo establecido en las Bases XI, XII y XIII de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025, aprobó la Resolución provisional, abriendose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

Finalizado el plazo arriba referido, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2025, comprobó la documentación aportada y resolvió las alegaciones presentadas, estimando parcialmente la alegación de Llopis Expósito (CPUENTE2025/14), desestimando las alegaciones de Collado Soler (CPUENTE2025/13) y Vázquez Flores (CPUENTE2025/17).

Asimismo, acordó elevar al Rector la propuesta de resolución en los siguientes términos:

[Consulte la resolución completa aquí.](#)



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de diciembre de 2025 por la que se publica la resolución definitiva de la convocatoria de las Ayudas a Centros de Investigación del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 16 de octubre de 2025, se convocan a concurso público las Ayudas a Centros de Investigación del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

La base II.4 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo establecido en las bases X y XI de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025, aprobó la resolución provisional, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

[Consulte la resolución completa aquí.](#)



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de diciembre de 2025 por la que se interrumpe la prescripción del abono de los Complementos Autonómicos de la Convocatoria de la Junta de Andalucía de 2024.

El artículo 53.1 h) del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre el régimen retributivo del personal docente e investigador contratado de las universidades públicas y el establecimiento de las retribuciones adicionales del personal docente funcionario.

Por su parte, el vigente Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en su artículo 59, dispone que la Consejería competente en materia de Universidades, a través del Consejo Andaluz de Universidades, diseñará políticas de calidad del sistema universitario, entre otras, la creación de incentivos económicos a través de los complementos retributivos reconocidos en el propio texto legal.

Los antecedentes en materia de complementos retributivos establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía para el personal docente e investigador de las Universidades Públicas de Andalucía están en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2003 del Consejo de Gobierno, sobre retribuciones adicionales ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión del profesorado de las Universidades Públicas de Andalucía. La última convocatoria, en virtud del citado Acuerdo fue en el año 2018.



Por su parte, al objeto de actualizar el régimen jurídico de los complementos retributivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el personal docente e Investigador de las Universidades Públicas de Andalucía, y en concreto, los complementos retributivos autonómicos por méritos individuales, se dicta el Decreto 134/2024, de 30 de julio (BOJA nº. 150, de 2 de agosto de 2024), por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de las Universidades Públicas del sistema universitario de Andalucía.

Así el artículo 9 de la citada norma regula los efectos económicos de las retribuciones complementarias, y establece que cada uno de los tramos retributivos de carácter progresivo, se corresponderá con una retribución individual complementaria de 1.800 euros anuales, pudiendo ser actualizado únicamente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la junta de Andalucía. Asimismo, los efectos económicos de los complementos retributivos autonómicos previstos en el precitado decreto se producirán desde el primer día del año en el que se apruebe la evaluación de la actividad del personal docente e investigador que suponga la obtención del complemento retributivo.

Por su parte, la disposición adicional primera establece que la primera convocatoria del procedimiento de evaluación de los méritos individuales a los efectos del reconocimiento de los complementos retributivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se efectuará durante el año 2024. Los efectos económicos de los tramos retributivos de carácter progresivo obtenidos en dicha convocatoria se producirán desde el 1 de enero de 2024 y de conformidad con el artículo 9.4, la percepción del complemento retributivo se efectuará en una única paga en el mes de septiembre o posterior.



Con el fin de llevar a ejecución de lo regulado en este Decreto, se aprueba la Orden de 10 de septiembre de 2024 (BOJA nº. 179, de 13 de septiembre de 2024), por la que se convoca el procedimiento de evaluación de méritos del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de Andalucía, para la obtención de los tramos retributivos de carácter progresivo. En su resuelvo segundo regula la convalidación de oficio de evaluaciones previas, efectuadas por aplicación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno.

Finalmente, en su resuelvo decimocuarto señala que la asignación de la retribución correspondiente a los tramos retributivos de carácter progresivo es responsabilidad exclusiva de cada Universidad Pública del sistema universitario andaluz, respecto de su personal docente e investigador.

Con fecha 19 de noviembre de 2024 se remitió por ACCUA relación con el número de tramos retributivos de carácter progresivo, obtenido solo como consecuencia de la aplicación de la convalidación de oficio de valuaciones previas del personal docente e investigador de la Universidad de Almería. Por otro lado, desde el 4 de diciembre de 2024 se ha venido remitiendo relación de listados, que incluyen el número de nuevos tramos retributivos de carácter progresivo, obtenido como consecuencia del procedimiento de evaluación, del personal docente e investigador.

Con fecha 8 de abril de 2025 se firma Acuerdo entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas de Andalucía, que se concreta en que el Gobierno de la Junta de Andalucía transferirá a las Universidades a lo largo del presente año 2025, una cuantía excepcional equivalente al coste de aplicación de los acuerdos alcanzados entre los sindicatos, las Universidades Públicas y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en junio de 2024, correspondiente al año 2025,



teniendo en cuenta para ello, el número de nuevos tramos finalmente concedidos en la convocatoria de 2024.

Por Acuerdo del Consejo Social se han aprobado las distintas propuestas de asignación de complementos retributivos autonómicos al personal docente e investigador de la Universidad de Almería que hubieran concurrido a la convocatoria abierta por la Orden de 10 de septiembre de 2024, asignándose individualmente a cada miembro del personal docente e investigador (PDI) que figura en los citados listados que fueron remitidos a la Universidad de Almería por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

No obstante, la retribución efectiva de cada uno de los tramos asignados estaría supeditada a su financiación real por la Junta de Andalucía mediante la transferencia de la correspondiente partida presupuestaria. En consecuencia, mientras no se recibieran los fondos relativos a los tramos reconocidos en esta convocatoria mediante nueva evaluación no podrían hacerse efectivos, por no disponerse de la partida presupuestaria comprometida en el Decreto 134/2024.

Por lo que respecta a los tramos convalidados de convocatorias anteriores, se procedió al abono correspondiente, en los meses de marzo y septiembre de 2024. Y en aplicación de los acuerdos precitados se realizó el abono en los meses de abril y septiembre de 2025.

Respecto a los tramos progresivos nuevos, se vio la imposibilidad del pago de los complementos autonómicos de la convocatoria de 2024 correspondientes al periodo 01/01/2024-31/12/2024, por la falta de fondos económicos, y la falta de recursos económico que debían ser aportados por la Junta de Andalucía.



Debido a que esa falta de pago de los tramos ya reconocidos y no abonados podría producir el efecto de la prescripción por el transcurso del plazo establecido legalmente, y teniendo en cuenta el artículo 1973 del Código civil que establece que la prescripción de las acciones puede interrumpirse por alguno de los siguientes motivos: “Por su ejercicio ante los Tribunales: por la reclamación extrajudicial del acreedor; y por cualquier acto de reconocimiento de la deuda por parte del deudor; es por lo que se ve necesario dictar la presente Resolución Rectoral en la que se Acuerde, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y artículo 26.2 o) de los Estatutos de la Universidad de Almería:

El reconocimiento de la deuda correspondiente al pago del profesorado de la Universidad de Almería de los nuevos tramos progresivos evaluados y reconocidos por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en la convocatoria de 2024 aprobada por la Orden de 10 de septiembre de 2024 de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de diciembre de 2025 por la que se interrumpe la prescripción del abono del segundo 50% restante del quinto tramo transitorio del complemento de productividad y mejora de la calidad de los servicios del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) correspondiente al año 2024.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario atribuye, entre otras, a las Universidades la posibilidad de establecer, para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), programas de incentivos vinculados a sus méritos individuales y a su contribución en la mejora de la actividad que desempeña en relación con la docencia, la investigación, la transferencia e intercambio del conocimiento o la gestión y prestación de servicios especializados.

El PTGAS de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA), tanto laboral como funcionario, tiene reconocido un Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios (CPMCS), cuya finalidad es incentivar la contribución de este personal, a la mejora continua de los servicios, así como el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés y la iniciativa cómo desempeñen sus funciones, en base al Acuerdo de mayo de 2007.

Este complemento está constituido por cuatro tramos a efectos retributivos. Para percibir las cantidades asignadas al cuarto tramo económico, así como para su mantenimiento en períodos sucesivos, el personal de las unidades deberá haber superado una evaluación del desempeño de carácter individual, en la que se incluirá



una evaluación con relación a las competencias establecidas para el puesto de trabajo desempeñado y, sucesivamente, superarla anualmente para su percibo continuado.

Las cuantías asignadas a cada tramo económico son las que se establecen en el anexo del mencionado Acuerdo y corresponden a cantidades para el año 2007, debiendo tener, anualmente, las subidas porcentuales que se establezcan en los Presupuestos Generales del Estado para el personal funcionario. Estas cuantías están segmentadas en proporción al nivel de responsabilidad establecido entre las personas trabajadoras de cada unidad.

La asignación y abono de estos complementos corresponde a cada Universidad Pública Andaluza respecto a su propio personal.

Posteriormente, la Mesa general de negociación del personal de las UUPPAA acordó con fecha 27 de febrero de 2018 ratificar el acuerdo de 16 de febrero de 2018 de la Mesa Sectorial de negociación de PTGAS por el que se establecía un quinto tramo, de carácter transitorio, del CPMCS. El 50% de su cuantía se percibió en 2018, con efectos de 1º de enero de ese año. El 50% restante se percibiría cuando se alcanzara acuerdo y se implantara la carrera horizontal del PTGAS de las UUPPAA.

En reunión de la Mesa general de negociación del personal de las UUPPAA de 25 de junio de 2024 se alcanzó acuerdo por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del PTGAS de las citadas Universidades.

Por causas relacionadas con la liquidación presupuestaria y la efectiva dotación financiera por parte de la Administración Autonómica, la Universidad de Almería no ha podido proceder al abono en el año 2024 en el que se alcanzó el citado acuerdo de 25



de junio, el 50% restante del quinto tramo del CPMCS al personal que lo tiene reconocido y devengado.

En este sentido, y aunque el plazo general de prescripción establecido en el artículo 25 de la Ley General Presupuestaria es de cuatro años, el PTGAS laboral, sin embargo, tiene un plazo de prescripción de sólo un año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del Estatuto de los Trabajadores.

Ante esta situación, y con el fin de evitar la prescripción del derecho al cobro del 50% restante del quinto tramo ya reconocido y aún no abonado, y de acuerdo con el artículo 1973 del Código Civil, que permite interrumpir la prescripción mediante cualquier acto de reconocimiento de la deuda por el deudor, este RECTORADO, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, (BOJA núm. 247, de 24 de diciembre de 2018), HA RESUELTO:

Primero. Reconocer expresamente la deuda correspondiente al abono del 50% restante del quinto tramo del CPMCS correspondiente al 2024, devengada por el PTGAS de la Universidad de Almería, que lo tiene reconocido.

Segundo. Este reconocimiento tiene por objeto interrumpir la prescripción del derecho del personal afectado a percibir la cantidad pendiente de abono por este concepto.